

	ACUERDO DE CERTIFICACIÓN	RC-02-07
		Rev.: 5 Fecha: 18-08-2023

Los clientes y solicitantes de servicios de certificación deben cumplir al menos lo siguiente:

- a) Cumplir con los requisitos de certificación, incluyendo aquellas implementaciones de cambios o adecuaciones comunicadas por STI S.A. y los establecidos por la autoridad competente.
- b) Cuando la certificación aplica a la producción en curso, la certificación continuará cumpliendo con los requisitos del producto aprobado. En este caso la certificación es al 100% de los productos.
- c) Tomará todas las medidas necesarias para que STI S.A. pueda:
 1. Realizar la evaluación y vigilancia (si se requiere), incluyendo disposiciones para la examinación de; documentos y registros, acceso a equipos, instalaciones, áreas, personal y subcontratistas del cliente, que se consideren pertinentes.
 2. Investigar los reclamos.
 3. Participar como observador, cuando aplique.
- d) Las declaraciones acerca de la certificación deberán ser coherentes con el alcance de certificación.
- e) Los certificados de producción, marcas de producción, logos y/o estampas emitidas por STI, no deben ser utilizados para emitir declaraciones no autorizadas, juicios difamatorios en desmedro de STI S.A. En caso que suceda, STI podrá tomar las acciones administrativas, legales y/o judiciales pertinentes.
- f) En caso que sea suspendida o revocada la certificación, el cliente debe eliminar toda referencia de la certificación acordada, de documentos publicitarios y otros documentos relacionados a ella y emprender las acciones exigidas por STI en el esquema de certificación y cualquier otra medida que sea pertinente.
- g) La reproducción de los certificados por parte de los clientes, sólo deben ser en forma total y no parcial.
- h) El cliente al hacer referencia a la certificación en su publicidad, debe cumplir con los requisitos de difusión acordadas con STI S.A.
- i) Cumplir con todos los requisitos relacionados con la certificación y utilización de marcas de conformidad (cuño de certificación y certificado) e información del producto certificado.
- j) Documentar y conservar registros de todos los reclamos de STI, relacionados con el cumplimiento de los requisitos de la certificación, tomar las acciones adecuadas y dejar a disposición de STI S.A. evidencias de conformidad o regularización del reclamo.
- k) Informar a STI S.A. de forma inmediata y/u oportuna, de cualquier cambio (legal, comercial, de organización, gestión u otros), que pudiese afectar su capacidad para cumplir con los requisitos de certificación.

Yo, _____ en representación de _____, tomo conocimiento de este requisito, y es constitutivo de nuestra relación contractual con Sociedad Técnica de Inspección. S.A.

Firma